

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 29 de abril de 2021

A partir del proceso que se realizó previamente para la Elección del Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa de la localidad de Fontibón vigencia 2021 – 2023, y teniendo en cuenta el plazo máximo con el que contaban los medios para **subsanar** la documentación, la Alcaldía Local de Fontibón informa que los medios que radicaron los documentos faltantes ante el CDI de la Administración Local fueron:

- Psi Radio: Certificado de residencia y parrilla de programación.
- Fontibón Somos Todos: Pantallazo página web y enlaces de las emisiones.
- Ciudad Salitre: IDPAC vigente.
- Periódico La Esquina: Dos impresos, certificado de Residencia.
- Fontibón Radio: Certificado de Residencia e IDPAC.
- Fontibón TV: Certificado de residencia e IDPAC.
- El Informador de Fontibón: Certificado de Residencia.
- Radio Fontibón F.M.: Audio de 3 minutos.
- Periódico Nuevo Fontibón: IDPAC y una edición.
- Nuevo Fontibón Tic: IDPAC y CD con enlaces de las publicaciones con pantallazos. (Este medio envió el CD).

Así mismo, en aras de la transparencia del proceso, el día 26 de abril se envió vía WhatsApp un mensaje a los dos grupos denominados '*Concejo Instituciones*' y '*Fontiprensa*', con el fin de solicitar acompañamiento presencial por parte de los consejeros para realizar la revisión de la documentación faltante.

A dicha reunión asistieron el presidente del Consejo, Marlon González, y los consejeros Andrés Pardo, John Fredy Abelino y César Barrios, representantes de los medios Fontibón Radio y Fontibón Tv, Ejemplar.co, Periódico La Esquina y Sector H.

En este encuentro, que se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, fueron revisados uno a uno los documentos de cada medio de comunicación y se dejó en acta cuáles subsanaron correctamente y cuáles no, además de cuáles medios tendrán voz y voto y cuáles tendrán solo voz.

Los Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa que subsanaron son:

- Psi Radio

- Fontibón Somos Todos
- Periódico La Esquina
- Fontibón Radio
- Fontibón TV
- El Informador de Fontibón
- Radio Fontibón F.M.
- Periódico Nuevo Fontibón
- Nuevo Fontibón Tic

Los medios que **no** subsanaron son:

- Ciudad Salitre
- El Acetato del Gato

Los medios que subsanaron incorrectamente son:

- Periódico Nuevo Fontibón
- María Luisa Puentes Giraldo (Representante de la Universidad CUN).

De acuerdo con la revisión, los medios que tienen **voz y voto** en la Asamblea para la Elección del Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa vigencia 2021 – 2023 son:

1. Psi Radio.
2. Fontibón Somos Todos.
3. Periódico La Esquina.
4. Fontibón Radio.
5. Fontibón TV.
6. El Informador de Fontibón.
7. Radio Fontibón F.M.
8. Nuevo Fontibón Tic.
9. Periódico Ambiental El Sol.
10. El Ejemplar.co.
11. Fontibón Real.
12. Sector H.
13. Periódico Nueva Ciudad.
14. Renovación Gla (Representante Colegio Gimnasio los Ángeles).
15. La 98.7 Radio Sistema Sonoro Gato Parlante.

Nota: El certificado IDPAC de **Psi Radio** fue aprobado por los consejeros en la primera reunión de revisión de documentos radicados, no obstante, la representante presenta el documento actualizado el día 28 de abril de 2021, ya que la entidad (IDPAC) envió ayer dicho documento; lo que ratifica el cumplimiento de todos los requisitos por parte del medio de comunicación **Psi Radio**.

Los medios y/o ciudadanos inscritos que tiene **voz** en la Asamblea para la Elección del Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa vigencia 2021 – 2023 son:

1. Periódico Nuevo Fontibón.
2. El Acetato del Gato.
3. María Luisa Puentes Giraldo (Representante de la Universidad CUN).
4. Ciudad Salitre

Así las cosas, se deja en conocimiento que el medio de comunicación **Periódico Nuevo Fontibón**, subsanó incorrectamente, ya que de los dos requisitos que debía radicar ante el CDI (**IDPAC vigente y una edición**), solo presentaron el IDPAC, haciéndole falta una edición del periódico, por tal razón y de acuerdo con el consenso al que se llegó con los consejeros en la reunión, este medio solo tendrá **voz** en la Asamblea. Caso similar fue el del medio **Ciudad Salitre**, puesto que debía subsanar el IDPAC con fecha vigente y no lo radicaron dentro de los tiempos acordados, por lo tanto, se suma a los medios que solo tendrán **voz**, además que en el formulario de inscripción respondieron **NO** a la pregunta “¿solicita usted ser parte activa del Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa de Fontibón, según el acuerdo local N° 005 de 2014 para el periodo 2021-2023?”.

Por otra parte, se escaló la solicitud referida por los consejeros que asistieron a la reunión al área jurídica, con relación al caso de **María Luisa Puentes Giraldo**, quien diligenció de manera completa el formulario web de inscripción (marcando como respuesta **SÍ** a todas las preguntas), sin embargo, no radicó los documentos ante el CDI de la alcaldía en la fecha límite acordada hasta el 12 de abril de 2021 más un día por cuarentena, es decir, hasta el 13 de abril de 2021.

Puentes Giraldo radicó el último día de subsanación, tiempo en el que estaba programado realizar, como lo indica el proceso, la rectificación de los documentos y/o material que no estaban completos o que presentaban inconsistencias, el cual no era su situación, puesto que en una primera instancia no presentó la documentación requerida para dicho proceso.

El asesor jurídico del Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón, Dr. Gustavo Francisco Monzón, al revisar este caso en particular, dio el concepto que, “si la ciudadana no radicó de manera oportuna, dentro de las fechas acordadas los documentos para este proceso, se encuentra inhabilitada para continuar en el mismo, puesto que en la fecha de subsanación radicó carnet estudiantil con fecha de vencimiento hasta el 23 de julio de 2019, y en su concepto también aduce que la fecha de subsanación no aplica para radicar extemporáneamente la documentación solicitada”.

No obstante, la aspirante a la Elección al Consejo de Comunicación Comunitaria y Alternativa podrá participar en las asambleas y reuniones con voz, pero no con voto.

La anterior decisión se toma teniendo en cuenta que para la administración local es muy valioso fortalecer los procesos de comunicación comunitaria y participativa, y contar con los aportes de la joven María Luisa Puentes Giraldo.

Anotación:

Se anexa acta firmada por las personas que revisaron los documentos, así mismo, la grabación de audio de la reunión la pueden solicitar en la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Fontibón.

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Alcaldía Local de Fontibón